



PROCESO ORDINARIO No.2018-014

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., enero dieciséis (16) de dos mil veinticuatro (2024). Al Despacho de la señora Juez el presente proceso instaurado por **YENNI YANINE VELA CALDERON** contra **BAVARIA S.A.** y la persona natural **MARIA CONCEPCION SABOGAL**, informando que fue allegado Dictamen Pericial de fecha 06 de enero de 2024, emitido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá D.C. y Cundinamarca.

Sírvase Proveer. -

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA

Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., febrero trece (13) de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta, que en documento digital 58, obra el Dictamen Pericial de fecha 06 de enero de 2024, emitido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá D.C. y Cundinamarca, ordenado de oficio por el despacho, procede este Estrado Judicial a incorporar al plenario el dictamen pericial y a correr traslado del mismo a las partes, conforme a lo dispuesto en el artículo 228 del C.G.P., para que dentro del **TÉRMINO DE TRES (3) días** se pronuncien sobre el mismo y manifiesten si solicitan la comparecencia del perito; de ser imperativa la presencia del perito por secretaria envíese la citación a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá D.C., del perito que rendirá su testimonial en la siguiente audiencia.

Por lo anterior, se dispone este Estrado Judicial a señalar como fecha para continuar con audiencia de que trata el artículo 80 C.P.T. y S.S., para el día **DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00) A.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Juez

J.C.

Firmado Por:
María Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9d005666566af2e877c15e62f6b26176746ff859bb54ebaad771e249a525589**

Documento generado en 13/02/2024 09:35:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>